



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
RECTORÍA**

OFICIO N° 55 / 2019

ANT.: INCIDENTES SUSCITADOS EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INGRESO NO AUTORIZADO DE CARABINEROS, USO EXCESIVO DE FUERZA, LESIONES CAUSADAS

SANTIAGO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A : SR. MARIO ROZAS CÓRDOVA
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

DE : SR. JAIME ESPINOSA ARAYA
PROFESOR
RECTOR
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

De mi consideración,

En nombre de la comunidad de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, cumplo con representar nuestra queja por el uso excesivo de la fuerza policial al interior de nuestro campus universitario durante el día martes 10 de septiembre del presente año.

En el contexto de un acto de conmemoración del 11 de septiembre de 1973, donde se honraba a las víctimas de la represión de la Dictadura, manifestantes estudiantiles fueron reprimidos por FF.EE., ingresando al campus sin autorización de la autoridad universitaria. Como ha ocurrido también en otras ocasiones, el uso desmedido de bombas lacrimógenas ha afectado de manera indiscriminada y riesgosa a estudiantes, académicos y funcionarios. Asimismo, persecuciones, balines, agua y otros recursos son utilizados durante el procedimiento, sin que exista proporcionalidad entre el uso de la fuerza y los hechos que se intentan someter al control policial.

Se suma a la gravedad de lo ocurrido, la aplicación directa de gas pimienta en el rostro de uno de nuestros académicos, que solo intervino para evitar la detención de un estudiante, quien, de acuerdo a testigos, no habría actuado con maltrato de obra contra carabineros, como se le ha acusado.

La presencia numerosa de contingente policial dentro de nuestro campus universitario genera indudable malestar y temor en nuestra comunidad. No es posible comprender ni justificar el espectáculo de una universidad sometida a estas violentas incursiones que

no se enmarcan en la detención de delitos flagrantes, sino que en la represión de expresiones legítimas de la comunidad.

El resguardo del orden público debe limitarse al espacio callejero; respetando la autonomía universitaria y velando por la protección de la ciudadanía. Lo hemos solicitado tantas veces en otras comunicaciones. Lo que queda es una sensación de desprotección que ninguna autoridad universitaria puede conjurar cuando es la fuerza y la provocación las que se imponen.

Una vez más, expresamos nuestro absoluto rechazo a estas prácticas que, lejos de solucionar problemas, los agudizan. Nuestra comunidad universitaria exige respeto y prudencia en la actuación de Carabineros; razón por la cual solicitamos a usted, inicie los procedimientos administrativos pertinentes para determinar la responsabilidad en los hechos previamente relatados y en definitiva, sancionar a quién corresponda. Procedimiento para el cual, a través del presente incorporamos registro audiovisual que dan cuenta del actuar de FF.EE., al interior del campus universitario.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

c.c.: Archivo.